

Viernes, 26 de agosto de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Perales del Puerto

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as para Profesor/a Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Visto que con fecha 11 de AGOSTO de 2022 fueron publicadas en el BOP de Cáceres n.º 154 las bases de selección para profesor/a aprendizaje a lo largo de la vida, curso 2022-23.

Visto que se estableció un plazo para la presentación de solicitudes por los/as interesados/as, habiendo finalizado el mismo en fecha 17 de agosto de 2022.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1,g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

Relación de Aspirantes Admitidos/as	DNI	Causa
Fernández Cebrián, Sandra	...852...	Documentación completa
Rodríguez Manzano, María del Pilar	...456...	Documentación completa
Cuenca Sanabria, Silvia	...268...	Documentación completa



Viernes, 26 de agosto de 2022

Ramajo Redondo, Jesús María	...161...	Documentación completa
Valiente Renilla, Ana Guadalupe	...613...	Documentación completa
González Ávila, Jose Pedro	...311...	Documentación completa

Relación de Aspirantes Excluidos/as	DNI	Causa
Moreno Solano, Helena Vanesa	...301...	Documentación fuera de plazo

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://peralesdelpuerto.sedelectronica.es>

y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los/as aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Perales del Puerto, 23 de agosto de 2022

Andrés Manzano Redondo
ALCALDE/PRESIDENTE

